



NUEVA REGULACION RGPD

En mayo del 2018, entró en vigor la nueva regulación RGPD (Reglamento General de Protección de Datos), marco legal europeo sobre la protección de datos.

Esta regulación pretende proteger tanto la información privada de los ciudadanos europeos, mejorando la seguridad de las empresas que son miembros de la Unión Europea, como de empresas que trabajan con información de ciudadanos europeos.

El nuevo RGPD aumenta la cuantía de sanciones y es de aplicación obligatoria a partir de mayo 2018. Aplicable a todas las empresas y negocios de la UE sean del tamaño que sean.

Es muy importante crear toda la documentación procedimental sobre las medidas adoptadas por la empresa para gestionar correctamente la regulación RGPD. Ya que la administración puede requerir esta documentación con el objetivo de comprender el flujo de trabajo de la compañía.

Desde **SAUMOY RIBO I BAIGES ASSESSORS, S.A.P**, ayudamos a las empresas a adaptarse a esta nueva normativa, realizando auditorías internas y externas a las empresas y proveyéndoles de los servicios necesarios.

Las sanciones asociadas al GDPR son de hasta un 4% de la facturación, o 20 millones de euros.

Para más información, puede contactar con nosotros a través del teléfono 932 593 600 o info@srbasesores.com

Reciba un cordial saludo,